



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 24 de Enero de 2013

Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO

Folio de la solicitud: 00001/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00001/ST/IP/2013, adjunto el archivo con la información solicitada.

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro

Responsable de la Unidad de Información

SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



Toluca, Méx., 21 de Enero de 2013
Oficio No.: 204020200/080/2013

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Armando López Salinas, Director General y en atención al oficio No. 204004000/UID-001/2013, de fecha 07 de enero del presente año, me permito remitir a usted la información respecto a la petición realizada por el C. Christian Becerril Velasco No. 0001/ST/IP/2013, "Becas otorgadas por el programa Bécate y todos sus subprogramas (Capacitación Mixta, Capacitación en el lugar donde trabaja y todos los demás), en cada uno de los años 2005 a 2012, el monto de la beca y el concepto del mismo".

Al respecto, me permito informarle que el Departamento de Promoción de la Capacitación para el Trabajo, sólo cuenta con las bases de datos a partir del año 2006, toda vez que, el Subprograma Bécate surge como tal en el año 2005, antes se conocía como SICAT (Sistema de Capacitación para el Trabajo), sin embargo, al ser un programa de carácter Federal, no se cuenta con la información del 2005, es hasta el año 2006 que se tiene un registro de los cursos, beneficiarios e inversión realizada a través de éste Subprograma.

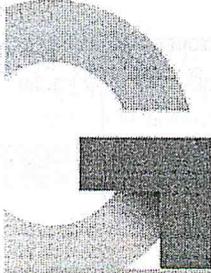
En este sentido, se proporciona la información de los cursos realizados, becas otorgadas (inscritos) y la inversión realizada para el periodo 2006-2012, para el Subprograma Bécate y cada una de sus modalidades, (se anexa copia de oficio y cuadro de información, validado por el Departamento de Promoción de la Capacitación para el Trabajo).

Lo anterior, para dar cumplimiento en lo correspondiente al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. IVONNE ELIZABETH RAMÍREZ GONZÁLEZ,
JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES,
ENLACE ADMINISTRATIVO



c.c.p. Lic. Armando López Salinas, Director General de la Previsión Social.
c.c.p. Archivo.
IERG/jcge.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
RESULTADOS DEL SUBPROGRAMA BECATE 2006-2012

Modalidad	2006			2007			2008			2009		
	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**
Capacitación Mixta	62	1,251	\$3,742,520.35	40	694	\$1,454,982.00	67	1,201	\$8,477,192.80	72	1,369	\$10,646,444.70
Capacitación en la Práctica Laboral	374	7,939	\$34,476,609.50	514	10,272	\$42,308,709.00	773	15,435	\$81,347,767.50	426	10,375	\$53,156,667.00
Capacitación para el Autoempleo	259	5,106	\$23,564,466.92	266	5,291	\$22,687,177.04	222	4,406	\$15,464,971.04	276	5,510	\$26,360,899.00
Capacitación productiva	34	676	\$3,170,542.35	20	409	\$1,961,597.62	86	1,555	\$9,019,272.29	76	1,514	\$9,652,646.50
Vales de Capacitación	126	1,825	\$11,164,599.00	14	219	\$1,809,334.80	5	70	\$676,020.00	17	311	\$1,494,412.50
Microregiones	11	214	\$1,028,148.70	14	277	\$1,356,372.25	9	178	\$570,482.50	0	0	\$0.00
	866	17,021	\$77,146,906.82	868	17,182	\$74,578,172.71	1,162	22,845	\$115,555,696.13	867	19,079	\$100,511,069.70

Modalidad	2010			2011			2012			2006-2012		
	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**
Capacitación Mixta	93	2,175	\$14,108,638.43	39	882	\$5,351,676.00	71	1,298	\$9,531,938.80	444	8,870	\$108,313,393.08
Capacitación en la Práctica Laboral	522	10,958	\$44,880,206.00	616	12,385	\$2,621,279.40	600	12,001	\$64,800,281.20	3,825	79,365	\$223,591,513.60
Capacitación para el Autoempleo	193	3,949	\$17,157,768.31	300	6,023	\$26,982,205.60	493	10,045	\$45,857,548.00	2,009	40,330	\$178,075,055.91
Capacitación productiva	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	216	4,154	\$23,004,059.76
Vales de Capacitación	128	2,416	\$5,953,715.68	0	0	\$0.00	8	180	\$1,277,600.00	298	5,001	\$22,375,881.98
Microregiones	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	34	669	\$2,955,003.45
	936	19,498	\$82,100,328.42	955	19,290	\$86,955,166.00	1,172	23,494	\$121,467,368.00	6,826	138,389	\$658,314,696.78

* El número de inscritos corresponde al número de becas autorizadas en el ejercicio fiscal de referencia

**La inversión reflejada es el monto total solicitado para la autorización de cursos de capacitación.



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 24 de Enero de 2013

Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO

Folio de la solicitud: 00002/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00002/ST/IP/2013, através del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro

Responsable de la Unidad de Información

SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 21 de Enero de 2013
Oficio No.: 204020200/081/2013

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Armando López Salinas, Director General y en atención al oficio No. 204004000/UID-001/2013, de fecha 07 de enero del presente año, me permito remitir a usted la información respecto a la petición realizada por el C. Christian Becerril Velasco, No. 0002/ST/IP/2013, "Apoyos otorgados en el Programa de Fomento al Autoempleo durante el periodo 2005-2012, incluyendo el número de beneficiarios y conceptos de cada uno de los apoyos otorgados". (se anexa cuadro de información, validado por el Departamento de Fomento de Organizaciones Productivas para el Trabajo).

Al respecto, me permito aclarar que en el cuadro anexo, se integro una columna de inversión del periodo 2005-2012, derivado de que en la solicitud de información No. 0003/ST/IP/2013, realizada por el mismo peticionario donde solicita "No. de personas que laboran en las Oficinas Regionales de Empleo de la Secretaría del Trabajo, encargadas de atender a los buscadores de empleo o capacitación y recursos de fomento al autoempleo, incluyendo su tipo de relación laboral (contrato), escolaridad y profesión"

Lo anterior, para dar cumplimiento en lo correspondiente al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. IVONNE ELIZABETH RAMÍREZ GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES Y
ENLACE ADMINISTRATIVO



c.c.p. Lic. Armando López Salinas, Director General de la Previsión Social.
c.c.p. Archivo.
IERG/jcge.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 24 de Enero de 2013

Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO

Folio de la solicitud: 00003/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No 00003/ST/IP/2013, através del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 21 de Enero de 2013
Oficio No.: 204020200/082/2013

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Armando López Salinas, Director General y en atención al oficio No. 204004000/UID-001/2013, de fecha 07 de enero del presente año, me permito remitir a usted la información respecto a la petición realizada por el C. Christian Becerril Velasco, No. 0003/ST/IP/2013, "No. de personas que laboran en las oficinas Regionales de Empleo de la Secretaría del Trabajo, encargadas de atender a los buscadores de empleo o capacitación y recursos de fomento al autoempleo, incluyendo su tipo de relación laboral (contrato), escolaridad y profesión". (se anexa cuadro de información, validado por el Departamento de Finanzas, de la Unidad de Programas Federales).

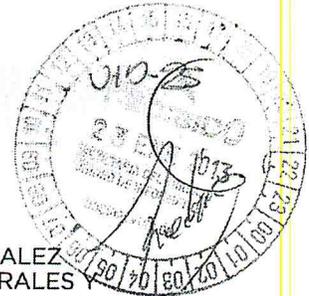
Al respecto, me permito aclarar que de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anexo, no se localiza la columna de recursos de Fomento al Autoempleo, se sitúa en el cuadro adjunto de la petición No. 0003/ST/IP/2013.

Lo anterior, para dar cumplimiento en lo correspondiente al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. IVONNE ELIZABETH RAMÍREZ GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES Y
ENLACE ADMINISTRATIVO



c.c.p. Lic. Armando López Salinas, Director General de la Previsión Social.
c.c.p. Archivo.
IERG/jcge.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 15 de Enero de 2013

Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO

Folio de la solicitud: 00004/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud con No. 00004/IP/ST/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DEL TRABAJO



Toluca de Lerdo, México a 10 de enero de 2013

**L.I.A. ANGEL ALVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo, y en atención a la solicitud de información del C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con número de folio 00004/ST/IP/2013, enviada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, INFOEM, en fecha 7 de enero del año en curso, que a la letra dice: “...Numero de personal encargado de la defensa de los derechos de los trabajadores, incluyendo su relación laboral (contrato) escolaridad, especialidad y el número de trabajadores que en promedio tienen que atender por día...”, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Cantidad de Personal	Relación Laboral (contrato)	Escolaridad	Especialidad	Número de trabajadores atendidos en promedio por día
43 Procuradores Auxiliares	Plaza nominal	Licenciatura en Derecho	—	7 por procurador auxiliar

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.D. MARÍA TERESA ALMAZÁN GONZÁLEZ
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**



C. c. p. Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo.
C. c. p. Archivo/Minutario.

**SECRETARIA DEL TRABAJO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 24 de Enero de 2013

Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO

Folio de la solicitud: 00005/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud con No. 00005/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro

Responsable de la Unidad de Información

SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



Toluca, Méx., 21 de Enero de 2013
Oficio No.: 204020200/083/2013

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Armando López Salinas, Director General y en atención al oficio No. 204004000/UID-001/2013, de fecha 07 de enero del presente año, me permito remitir a usted la información respecto a la petición realizada por el C. Christian Becerril Velasco, Solicitud No. 0005/ST/IP/2013 "1.- Número de becas otorgadas a buscadores de empleo que han sido direccionados a las Escuelas de Artes y Oficios y el monto de cada una de ellas, incluyendo el curso o estudio que realizo cada buscador de empleo en cada uno de los años 2000-20012; 2.- Número de becas otorgadas en el programa Bécate y en sus subprogramas en cada uno de los años 2000-2012, incluyendo el subprograma, el monto de la beca, el tipo de curso y el giro, tamaño y tipo de empresa en la que se insertaron los trabajadores; 3.- Número de becas otorgadas en los programas de capacitación en el trabajo y capacitación mixta y en sus subprogramas en cada uno de los años de 2000-2012, incluyendo el subprograma, el monto de la beca, el tipo de curso y el giro, tamaño y tipo de empresa en la que se insertaron los trabajadores.

Al respecto, me permito informarle que éste Departamento de Promoción de la Capcitación para el Trabajo, sólo cuenta con las bases de datos a partir del año 2006, toda vez que, el Subprograma Bécate surge como tal en el año 2005, antes se conocía como SICAT (Sistema de Capacitación para el Trabajo), sin embargo, al ser un programa de carácter Federal, no se cuenta con la información del 2005, es hasta el año 2006 que se tiene un registro de los cursos, beneficiarios e inversión realizada a través de éste Subprograma. (se anexa copia de oficio y cuadro de información, validado por el Departamento de Promoción de la Capacitación para el Trabajo).

Con respecto al número de becas otorgadas a buscadores de empleo que hayan sido direccionados a las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's) y el monto de cada una de ellas, me permito informarle que los buscadores de empleo que se capacitan dentro de la Modalidad de Capacitación para el Autoempleo, no son direccionados a las EDAYO's, este tipo de instituciones sólo funge como Centro de Capacitación.

Un Centro de Capacitación, es aquella institución pública a través de la cual se:

1. Gestiona la validación documental del programa de capacitación, la formación y experiencia del Instructor, cuando los cursos de capacitación se desarrollan fuera de sus instalaciones.
2. Cuando cuente con la disponibilidad de infraestructura, presta las instalaciones para impartir el (los) curso (s) de capacitación.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
RESULTADOS DEL SUBPROGRAMA BECATE 2006-2012

Modalidad	2006			2007			2008			2009		
	Curso	Inscritos*	Inversión**	Cursos	Inscritos*	Inversión**	Cursos	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**
Capacitación Mixta	62	1,261	\$3,742,520.35	40	684	\$4,454,982.00	67	1,201	\$8,477,182.80	72	1,369	\$10,646,444.70
Capacitación en la Práctica Laboral	374	7,939	\$34,476,609.50	514	10,272	\$42,308,709.00	773	15,435	\$81,347,787.50	426	10,375	\$53,156,667.00
Capacitación para el Autempleo	259	5,106	\$23,564,486.92	266	5,281	\$22,887,177.04	222	4,406	\$15,464,971.04	276	5,510	\$26,360,899.00
Capacitación productiva	34	676	\$8,170,542.35	20	409	\$1,961,697.62	86	1,555	\$9,019,272.29	76	1,514	\$8,852,646.50
Vales de Capacitación	126	1,825	\$11,164,698.00	14	219	\$1,809,334.80	5	70	\$876,020.00	17	311	\$1,494,412.50
Microregiones	11	214	\$1,028,148.70	14	277	\$1,356,372.25	9	178	\$570,882.50	0	0	\$0.00
	866	17,021	\$77,146,906.82	868	17,162	\$74,878,172.71	1,182	22,846	\$115,655,696.13	867	19,079	\$100,511,069.70

Modalidad	2010			2011			2012			2006-2012		
	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**	Curso	Inscritos*	Inversión**
Capacitación Mixta	50	2,175	\$14,108,636.43	39	682	\$57,351,676.00	71	1,268	\$9,531,838.80	444	8,870	\$108,313,363.08
Capacitación en la Práctica Laboral	522	10,968	\$44,880,206.00	616	12,385	\$2,621,273.40	600	12,001	\$64,800,281.20	3,825	79,365	\$323,591,513.60
Capacitación para el Autempleo	193	3,949	\$17,157,766.31	300	6,023	\$26,982,205.80	493	10,045	\$45,657,548.00	2,009	40,330	\$178,075,055.91
Capacitación productiva	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	216	4,154	\$23,004,058.76
Vales de Capacitación	128	2,416	\$5,953,715.68	0	0	\$0.00	8	160	\$1,277,600.00	289	5,001	\$22,375,681.98
Microregiones	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	34	669	\$2,955,033.45
	936	19,489	\$82,100,328.42	955	19,290	\$86,955,156.00	1,172	23,494	\$121,467,368.00	5,828	138,389	\$658,314,696.78

* El número de inscritos corresponde al número de becas autorizadas en el ejercicio fiscal de referencia

**La inversión reflejada es el monto total solicitado para la autorización de cursos de capacitación.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



3. **Capacitación para el autoempleo:** está orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los Buscadores de empleo que de forma individual o grupal, estén interesados en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.
4. **Vales de Capacitación:** Se orienta a Buscadores de empleo desocupados que enfrentan dificultades para insertarse al mercado laboral y requieren actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales.

Finalmente, con respecto al tamaño y tipo de empresa en la que se insertaron los trabajadores, le informo que la normatividad bajo la que se rige el Subprograma no limita la participación, es decir cualquier micro, pequeña, mediana o gran empresa podrá participar, sin embargo, por el objetivo que busca cada modalidad, podríamos decir que, bajo el esquema de Capacitación en la Práctica Laboral los buscadores de empleo llegan a insertarse en micro y pequeñas empresas y en las modalidades de Capacitación Mixta y Vales de Capacitación, se encuentra un mayor dinamismo de las medianas y grandes empresas.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. JESÚS GABRIEL OLIVARES RUBÍ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Cop. Lic. Armando López Salinas, Director General de la Previsión Social. Para conocimiento
Dr. Francisco Alexis Castillo Soriana, Subdirector de Empleo
Archivo

SECRETARÍA DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 24 de Enero de 2013

Nombre del solicitante: GERMAN HORACIO MEJIA RODRIGUEZ

Folio de la solicitud: 00006/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00006/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con información que necesita para obtener lo solicitado.

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DEL TRABAJO



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 24 de Enero de 2013

Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO

Folio de la solicitud: 00007/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No 00007/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



No. de of. 204020403/018/2012.

Toluca de Lerdo, México;
23 de enero de 2013

C.P. IVONNE ELIZABETH RAMÍREZ GONZÁLEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES
Y ENLACE ADMINISTRATIVO
PRESENTE

En atención al oficio No. 204020200/053/2013 a través del cual solicita atender el requerimiento de información realizado mediante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por el C. Christian Becerril Velasco.

Al respecto, me permito informarle que éste Departamento sólo cuenta con las bases de datos a partir del año 2006, toda vez que, el Subprograma Bécate surge como tal en el año 2005, antes se conocía como SICAT (Sistema de Capacitación para el Trabajo), sin embargo, al ser un programa de carácter Federal, no se cuenta con la información del 2005, es hasta el año 2006 que se tiene un registro de los cursos, beneficiarios e inversión realizada a través de éste Subprograma.

En este sentido, se proporciona la información de los cursos realizados con recurso de transferencia Estatal, becas otorgadas (inscritos) y la inversión realizada para el periodo 2006-2012, para el Subprograma Bécate y cada una de sus modalidades.

Con respecto al tamaño y tipo de empresa en la que se insertaron los trabajadores, le informo que la normatividad bajo la que se rige el Subprograma no limita la participación, es decir cualquier micro, pequeña, mediana o gran empresa podrá participar, sin embargo, por el objetivo que busca cada modalidad, podríamos decir que, bajo el esquema de Capacitación en la Práctica Laboral los buscadores de empleo llegan a insertarse en micro y pequeñas empresas y en las modalidades de Capacitación Mixta y Vales de Capacitación, se encuentra un mayor dinamismo de las medianas y grandes empresas.

En la modalidad de Capacitación para el Autoempleo, no se trabaja con empresas ya que lo que busca la modalidad es que los Buscadores de empleo adquieran o fortalezcan sus habilidades laborales para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. JESÚS GABRIEL OLIVARES RUBÍ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
3 ENERO 2013

En copia a: Alexis López Salinas, Director General de la Previsión Social. Para conocimiento
y a: Alexis Castillo Sorriann, Subdirector de Empleo

SECRETARÍA DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO